



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 8.

PRIMERA SALA
SESION PUBLICA
VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1996.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIZO PELAYO PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISEIS DE ESTE MES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 8

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN A. RUBIO PADILLA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 255/95

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y EL JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONOCER DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO 361/94, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LOS JUECES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE SUPRIMA LA PARTE EN QUE SE EXAMINA LA OPORTUNIDAD EN LA INTERPOSICION DE LA COMPETENCIA POR INHIBITORIA, QUE NO ALTERA LA SOLUCION PROPUESTA, LO CUAL ACEPTO EL MINISTRO PONENTE, SOMETIDO A VOTACION POR EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 6/96SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ANGEL MARTINEZ GARCIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR LA SECRETARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 977/95.

EL PROYECTO PROPUSO ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL INCIDENTE DE QUE SE TRATA PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE HIZO NOTAR QUE EN ESTE ASUNTO EXISTE UN PROBLEMA DE CRITERIO, QUE EL MINISTRO SILVA MEZA TIENE UN ASUNTO PARECIDO, POR LO QUE PEDIA EL APLAZAMIENTO, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1809/95SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.



PREMIER CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO MANIFESTO QUE COMO ESTE ASUNTO ES SIMILAR A UNO QUE TIENE LISTADO PARA EL PLENO EN LA PROXIMA SEMANA, AMPARO EN REVISION 991/95, QUEJOSO BALDOMERO LIMON LARIOS, PEDIA EL APLAZAMIENTO, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 3/96

EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISION 1936/95

SECCION SEGUNDA

INTERPUESTO POR INDUSTRIAS PEREDIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO E IMPONER MULTA DE \$549.00 QUE CORRESPONDE A TREINTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE DEBERA HACERSE EFECTIVA EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE PROPONER QUE SE DECLARE FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION PARA QUE SE EXAMINE POR RESOLUCION DE



PREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

SALA SI SE HIZO O NO INTERPRETACION DIRECTA DE UN PROCEPTO DE LA CONSTITUCION. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE ESTUVO DE ACUERDO CON DICHA PROPOSICION, POR LO QUE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN EL SENTIDO DE DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION DE QUE SE TRATA. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 394/95

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA JUEZ DE CUANTIA MENOR DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ QUINTO DE CIVIL EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 436/95 PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO CORTES SANCHEZ EN CONTRA DE SISTEFIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LOS JUECES EN CUESTION Y, SIN HACER DECLARACION DE COMPETENCIA, REMITIR AUTOS Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO
GUILLERMO CAMPOS OSORIO, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO
ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1251/92

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR BANCA CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS, EN
CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA
INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO
EXISTEN DIVERSOS ERRORES EN EL PLANTEAMIENTO DE ESTE
PROYECTO, DE SER APROBADO, HIZO NOTAR QUE SE CORREGIRIAN EN
EL ENGROSE. SOMETIDO A VOTACION SE APROBO POR UNANIMIDAD DE
CUATRO VOTOS.

ACTA NUMERO 8



REMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 441/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, EN
CONTRA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA
INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 86/90

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL
DEL JUICIO DE AMPARO 220/86-V, PROMOVIDO POR ALBERTO
HERNANDEZ HURTADO ANTE EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE MEXICO (ANTES CUARTO).

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA SUSANA
ALVA CHIMAL, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS
GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA
DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HACIA SUYOS SUS PROYECTOS.

AMPARO EN REVISION 26/95SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ALBERTO ARCEO CORCUERA, EN CONTRA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA
INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO
DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 8/86SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESE ALTO TRIBUNAL
DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO A-159/84 PROMOVIDO POR VICTOR

ACTA NUMERO 8



RIVERA BERNAL ANTE EL JUZGADO DE DISTRITO DEL ESTADO DE

EN LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 48/94

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL
DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1019/89, PROMOVIDO POR ATALO
CONSTANTINO VALERIANO SANCHEZ, ANTE EL JUEZ CUARTO DE
DISTRITO DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 109/95

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESE ALTO TRIBUNAL
DEL JUICIO DE AMPARO 166/94, PROMOVIDO POR PETRA VIRGINIA
CORTEZ DEL VALLE Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 8

SEMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EXISTE CONTRADICCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO; QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA Y EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REFERIDO CONSIDERANDO, EL CRITERIO SOSTENIDO POR LOS INDICADOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, CON EL RUBRO "POSESIÓN, UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y LA PRUEBA DOCUMENTAL EN GENERAL, NO BASTAN PARA ACREDITARLA"; ASÍ COMO REMITIR EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACIÓN Y A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO EL APLAZAMIENTO EN SESIÓN ANTERIOR. ANUNCIANDO QUE SE LISTARÁ NUEVAMENTE PARA CUANDO EL MINISTRO AUSENTE SE REINCORPORA A LA SALA, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1061/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE DE EZKAURIATZA GARZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.



ACTA NUMERO 8

CORTA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION EL MINISTRO PONENTE PIDIO QUE SE APLACE NUEVAMENTE ESTE ASUNTO, YA QUE EN OCASION ANTERIOR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HIZO IGUAL PETICION, NO OBSTANTE CONTAR AHORA CON SU VISTO BUENO, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 115/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR GEORGIA PAUL RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 960/88.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION EL MINISTRO PONENTE HIZO REFERENCIA, A QUE COMO ESTE PROYECTO ESTA RELACIONADO CON OTRO APLAZADO, TAMBIEN DE ESTE SOLICITABA EL APLAZAMIENTO PARA UNIFICAR CRITERIO, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 23/79SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 840/75, PROMOVIDO POR BALTAZAR OSORIO VALDEZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1007/92SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ENRIQUETA CERRILLO ROMO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO 132/91 DEL QUE DERIVA ESTE TOCA CON LA SALVEDAD QUE SE INDICA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE CORRESPONDA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO HASTA QUE EXISTA EL QUORUM SUFICIENTE, PUES EN ESTE ASUNTO SE CALIFICO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 457/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR TABIQUERA COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA PRONUNCIADA
POR EL JUEZ DE DISTRITO EN LO QUE ES LA MATERIA DE LA
REVISION; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS 174/94 CON LA
SALVEDAD QUE SE MENCIONA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN
TURNO, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN.

PUESTO A DISCUSION EL MINISTRO ROMAN PALACIOS MANIFESTO
QUE DESEABA SONSULTAR LOS AUTOS Y ENTREGAR AL MINISTRO
PONENTE ALGUNOS COMENTARIOS MAS PRECISOS SOBRE ESTE ASUNTO
PARA SOMETERLOS A SU CONSIDERACION, LO QUE LO CONDUCA A
PEDIR EL APLAZAMIENTO, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD
DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 167/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 124/91, PROMOVIDO POR
ERNESTO VELASCO MORALES, ANTE EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.



ACTA NUMERO 8

PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD EN EL INCIDENTE DE INEJECUCION

POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 4/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL HARTASANCHEZ NOGUERA, EN
CONTRA DE LA RESOLUCION DE DOCE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ QUINTO
DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO
958/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR PROCEDENTE LA DENUNCIA DE
REPETICION DEL ACTO RECLAMADO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, ASI
COMO DECLARAR INFUNDADA LA PROPIA DENUNCIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, DE LA PONENCIA DE LA
MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS:



SEMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 133/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR SANFORD DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1684/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR WARNER'S DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 5/96SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR EZEQUIEL AGUILAR RAMIREZ, EN CONTRA DEL AUTO EMITIDO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO 128/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 404/95SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN QUERETARO, QUERETARO, Y EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN JOSE ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEÑALADO EN PRIMER LUGAR DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 2010/94.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.



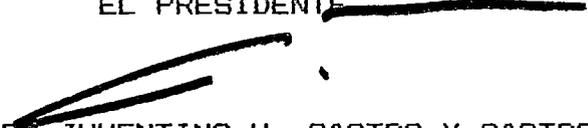
ACTA NUMERO 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EN LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE MARZO PROXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.